



SALUD  
SISTEMA DE SALUD



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y LOS  
RESULTADOS SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS  
**MINISTRADOS**

**SUSTENTO NORMATIVO:** CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2016

Entidad federativa: Tlaxcala

Informe: Segundo trimestre

Fecha del Reporte: 29/07/2016

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Destino del Gasto (Programa)	Monto de recursos presupuestarios				
	Informe acumulado al corte				
Programados	Ministrados	Comprometidos	Ejercidos	Reintegro TESOFE	Por ejercer
\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$900,000.00
Seguridad Vial	\$880,000.00 se encuentra en proceso de adjudicación.				
Totales	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00
	Total de monto de recursos presupuestarios				

Destino del Gasto (Programa)	Monto de rendimientos financieros				
	Informe acumulado al corte				
Generados	Comprometidos	Ejercidos	Reintegro TESOFE	Por ejercer	Avance %
\$519.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$519.39	0.00
Seguridad Vial	Sin comentarios.				
Totales	\$519.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$519.39 0.00
	Total de monto de rendimientos financieros				



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y LOS  
RESULTADOS SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS  
MINISTRADOS**

**SUSTENTO NORMATIVO:** CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2016

**Entidad federativa:** Tlaxcala

**Informe:** Segundo trimestre

**Fecha del Reporte:** 29/07/2016

**Unidad:** Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

AUTORIZA

DRA CLAUDIA SALAMANCA VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE PROMOCIÓN A LA SALUD

ELABORÓ

C.P. LUZ MARÍA PORTILLO GARCIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETAIRÍA DE SALUD Y OPD SALUD DE  
TLAXCALA

V.O. Bo.

DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA

**INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES  
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2016**

SIAFFASPE

**Fecha del Reporte:** 29 de Julio de 2016

**Trimestre:** Segundo trimestre

**Entidad Federativa:** Tlaxcala

**Unidad:** Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Programa: Seguridad Vial										
Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Método avance	Metro	Monto programado	Presupuesto	Metas realizadas	Porcentaje avance	Estatus
1	1.1.1 Proporcionar las herramientas técnicas para la instalación de los factores de riesgo. Elaborar reportes estadísticos e informes sobre seguridad vial.	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas.	Anual	Al corte	Se consideraran como Observatorios Estatales de Lesiones instalados sólo aquellos que cuenten con acta de creación.	1,00	\$105,809.12	0,00	0,00 %	A
2	1.4.1 Elaborar reportes estadísticos e informes sobre seguridad vial.	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional entre el número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	Anual	Al corte	Se consideraran como Observatorios Estatales de Lesiones operando a aquellos que proporcionen semestralmente información con los datos mínimos establecidos por el STCONAPRA al Observatorio Nacional de Lesiones.	1,00	\$185,450.12	0,00	0,00 %	A
3	2.2.1 Trabajar de manera coordinada para la incorporación de los principales factores de riesgo en la legislación en materia de seguridad vial.	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial entre el total de municipios prioritarios	Anual	Al corte	Se contempla la revisión y análisis por parte del STCONAPRA, las legislaciones en materia de seguridad vial de los municipios considerados como prioritarios, con el fin de proponer su adecuación incluyendo los factores de riesgo emitidos por la OMS.	2,00	\$166,200.00	0,00	0,00 %	A
4	3.2.1 Impulsar acciones de promoción de la salud para la prevención de accidentes viales	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	Anual	Al corte	La población sensibilizada se refiere al porcentaje de personas del grupo de edad de 10 a 49 años que han recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas (se requiere sensibilizar al 1,28% de personas de ese grupo de edad al año)	1,00	\$540,309.36	0,00	0,00 %	A
5	4.1.1 Formalizar los mecanismos de colaboración para la conformación de los Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados entre el total de entidades federativas	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se considerarán como Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados a aquellos que tengan publicado en la gaceta gubernamental el instrumento jurídico de creación.	1,00	\$20,000.00	0,00	0,00 %	A
6	4.2.1 Impulsar los acuerdos multilaterales que contribuyan a la reducción de las lesiones por accidentes viales	Número de Convenios Estatales para la Prevención de Accidentes activos entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se considerarán como Convenios Estatales para la Prevención de Accidentes activos a aquellos que realicen las actividades de prevención correspondientes, evaluadas por las autoridades de las reuniones realizadas	1,00	\$82,050.92	0,00	0,00 %	A
7	5.1.1 Asesorar la aplicación de controles de alcohol en aliento de conductores Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholímetro entre el total de municipios prioritarios	Municipios prioritarios asesorados para la aplicación de controles de alcohol en aliento de conductores	Anual	Al corte	Municipios prioritarios asesorados para la aplicación de controles de alcohol en aliento de conductores	2,00	\$428,000.00	0,00	0,00 %	A
8	6.1.1 Promover la instalación y funcionamiento de centros reguladores de urgencias médicas	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se considerará como Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación a aquél que cuenta con acta de instalación y regule las actividades relacionadas con las urgencias médicas de su área de competencia	1,00	\$30,000.00	0,00	0,00 %	A



INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES  
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECÍFICO, AFASPE, EJERCICIO 2016

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DR. ALEJANDRO GUANEROS CHUMACERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO-SALUD DE TLAXCALA

ELABORÓ

DRA CLAUDIA SALAMANCA VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE PROMOCIÓN A LA SALUD